

Expediente: **29/26**

Carátula: **PEDRAZA ADOLFO SOLIS C/ ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PUBLICOS SECCIONAL NOROESTE S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **08/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PUBLICOS SECCIONAL NOROESTE , -DEMANDADO*
27377755850 - *PEDRAZA, Adolfo Solis-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 29/26



H105016376592

JUICIO: PEDRAZA ADOLFO SOLIS c/ ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PUBLICOS SECCIONAL NOROESTE s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE. N° 29/26 Juzgado del Trabajo XI nom

Presento a despacho e informo a SS: que según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 27/03/2026, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 26/03/2026.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 21/04/2026 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Posterior a ello, se solicitó informe a ARCA (ex-AFIP) respecto del último domicilio registrado de la demandada, Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos Seccional Noroeste, coincidiendo el informado el día 03/09/2026 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.** 29/26. FDH.

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.